

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000 12

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES CIA. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de Octubre de 1993 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1- el
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Jorge Alberto Ríos Sola, casado; Pilar Franco Pérez, casada; Ab. Gloria Alicia Ríos Sola, casada; domiciliados en esta ciudad y de nacionalidad ecuatoriana.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SERTRANS SERVICIOS Y TRANSPORTES CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de veinte años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil cantón Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de toda clase de mercadería en general, de pasajeros, cargas, materiales para la construcción. productos agropecuarios, embalajes, guardamuebles, dentro y fuera del país. Servicios de asesoramiento en importaciones y exportaciones de carga en general; servicios de despacho de trámites de importación y exportación en aduana y Banco Central. Importar y exportar electrodomésticos. Importación, compra, distribución y comercialización de toda clase de repuestos y accesorios aplicables a todo tipo de atuomotores. Importar y exportar artículos de ferretería y materiales de construcción. También se dedicará a la importación, compraventa, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería, instrumental para laboratorios. También se dedicará a la compraventa de bienes raíces y vehículos. En las actividades previstas en su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes Ecuatoriana y que tengan relación con el mismo.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'000.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.1'000.000,00 en el plazo de un año.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Jorge Alberto Ríos Sola, Pilar Franco Pérez, y, Ab. Gloria Alicia Ríos Sola.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Gerente General y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para adquirir y enajenar bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 01 de diciembre de 1993

Betty Tamayo Insuasti
AB. BETTY TAMAYO INSUASTI
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

MAM.